

Calidad educativa y su proceso de mejora continua

Quality education and its improvement Continuous process

C.P. & M.I. Juan Carlos Hernández Santoyo

Funcionario de Universidad de Cuautitlán Izcalli, México.

Maestría en impuestos del Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México

crecerytranscendersiempre@gmail.com

Dirigido por Juan Manuel Gutiérrez Pilloni,

Funcionario de Universidad de Cuautitlán Izcalli, México.

Doctor en Educación de la Universidad del Sur

jmpilloni@uci.edu.mx

Propuesta, desde Cuautitlán Izcalli, México 2012, como referente inicial, para tener en cuenta en el Pacto de América Latina por una Educación con Calidad Humana

Recibido: Sept 20 de 2012

Aceptado: Oct 29 de 2012

*La mejora educativa compete al Universo; la excelencia, a la iniciativa individual
Educational improvement concerns to the universe; but excellence concerns to individual initiative*

RESUMEN

La necesidad universal de contar con profesionales, egresados competentes y cabales para la empresa, para una vida con calidad humana y no sólo con profesionistas, egresados competentes para la conducción solo de los aspectos de la economía, ha llevado a que coincidan expertos analistas en la necesidad de reorientar el concepto "calidad educativa"; también, por la creciente demanda de las Instituciones de Educación Superior por alcanzar la acreditación correspondiente, previa evaluación enmarcada por la observación de preceptos instruccionales y estructurales que ciertamente respaldan la educación de calidad, pero omiten factores de naturaleza humanista. De ahí la importancia de este artículo de reflexión, sobre la investigación que presentó los principios del sector educativo latinoamericano, en su nivel superior, después de poner a consideración de la comunidad académica una definición inédita de calidad educativa y sus atributos, pero bajo el enfoque de educación con calidad humana. El enfoque es cualitativo y con diseño bibliográfico o documental, transversal en sus tiempos. Es una reflexión, como propuesta para el cambio, en la antesala del I Congreso internacional de investigación Educativa y Educación por competencias, "Experiencias de Calidad Fundamental en Instituciones de Educación Superior", en cuyo marco se firmará el Pacto de América Latina por la Educación con Calidad Humana (PALECH).

Palabras Clave: Calidad educativa, mejora continua, educación con calidad humana

ABSTRACT

The universal need to count on professionals (competent and complete graduates) better than with profesionists (competent graduates) in order to conduct economies, leads to reach agreement between expert analysts on the need to reorient the concept of "quality education", even more due to the High degree education institutions growing demand for achieving the correspondent accreditation, with previous evaluation framed by instructional and structural precepts, which certainly support quality education, but which omits humanistic nature factors. To experts in this field discretion, it's time to restructure the factors that define the quality of education. Hence the importance of this article discuss the research, which presents an outline of the principles of high degree education sector in Latin America, after putting the matter to academic community consideration an unprecedented definition of educational quality and its attributes, but from the standpoint of education under human quality principles. Barely an attempt to change the threshold of First International Congress of Educational Research and Competence Education, "Fundamental Quality Experiences in Higher Education Institutions", under which the Latin American Pact for Education with Human Quality, will be signed.

Key words: Educational quality, improvement, with humane quality education

Introducción

Como antecedente, de iniciar respuestas a situaciones problematizada, acerca de la calidad en la educación, resulta de utilidad la remembranza que (Pallán, 2012), realiza sobre el tema de la evaluación y acreditación en México, a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En la mencionada remembranza, se hace referencia, a que la contextualización de evaluación y acreditación, tanto en México como en varias naciones latinoamericanas, ha sido reflejo de los diversos planteamientos, que en esta materia, se han venido presentando con objeto de responder a las diferentes circunstancias históricas, sociales y educativas de cada país.

También, el mismo Pallán, ha afirmado, que la acreditación implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de los individuos que transitan por las instituciones educativas, por lo que los procesos de acreditación se han constituido en un requerimiento de base, debido a que están destinados a garantizar calidad y proporcionar credibilidad respecto a la educación y sus resultados. De ahí el interés por evaluar y acreditar la calidad educativa.

La calidad educativa en los centros escolares, como fin sistémico, debería avalar la incidencia del talento docente, la creatividad discente y el conocimiento generado a favor del aprendizaje. La calidad en la educación debería perseguir el propósito de facilitar el proceso de formación académica en instituciones que se proponen forjar una conciencia de vocación y contribución profesional en los alumnos, en aras de enaltecer su calidad humana, por cuanto que proceso de formación académica es el acopio formal de cultura general, fundamentos científicos, argumentos razonados, experiencias dirigidas, valores y principios universales que un individuo debe asimilar y procesar en el afán de generar la sabiduría suficiente para aportar a la sociedad un cúmulo de nuevos conocimientos y/o perspectivas.

Planteamiento del problema Desafortunadamente, la calidad educativa de hoy en día responde a estándares diseñados para demostrar calidad instruccional y estructural, en ausencia de factores generadores de educación con calidad humana. Esto es, garantiza modelos educativos que no se abocan a cuidar la exigencia social y empresarial consistente en profesionales comprometidos, cuando el contexto del término profesional denota ética y competencias.

Por lo anterior, el **objetivo** del trabajo residió en la presentación de un bosquejo de principios educacionales, destinados a la valoración, crítica, adaptación, supresión y adición de la comunidad educativa interesada en firmar lo que podría ser el Pacto de América Latina por la Educación con Calidad Humana (PALECH), como proyecto de evaluación y acreditación institucional a largo plazo para la revisión de aspectos sustanciales, pragmáticos y flexibles de naturaleza instruccional, estructural y, por supuesto, humana.

Para ello, se sometió a la consideración de los posibles firmantes del PALECH, como de la comunidad educativa internacional, una iniciativa que tuvo como **Objetivos** a) Definir calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, y b) Delimitar los atributos que deben integrar el concepto de calidad educativo arriba señalado, de donde sea posible disgregar los pretendidos principios educacionales.

Justificación. Es importante señalar que la propuesta de principios educacionales trae aparejada la intención de conferir, explícita o implícitamente, beneficios económicos o mensajes de solidaridad dirigidos a las familias, a las empresas, a los organismos gubernamentales y a los no gubernamentales, por el hecho de estar formulados para inducir el quehacer institucional hacia el fomento de valores y principios universales en alumnos, profesores y directivos, en adición a los planteamientos de calidad instruccional y estructural.

Asimismo, y atendiendo al tratamiento que se da más adelante al contexto de calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, es posible precisar que ésta habría de fundamentarse en el esquema de principios educacionales y que estos principios, a su vez, podrían constituir la base de un marco normativo destinado a evaluar a las IES de América Latina, ávidas por acreditarse como “Instituciones Generadoras de Educación con Calidad Humana”, razón por la cual los centros educativos pertenecientes al nivel superior se perfilan como los principales interesados de la iniciativa.

Aspectos Metodológicos

Desarrollo de una investigación de enfoque cualitativo y diseño bibliográfico o documental, transversal en sus tiempos y reforzado por los métodos auxiliares de análisis, síntesis, inducción y deducción, lo mismo que por el proceso de percepción.

Con relación a este último punto, proceso de percepción, conviene oportunamente argüir que su validez tiene sustento en la teoría de la correspondencia de la verdad, dada la inexistencia de consenso en materia de principios universales para regir doctrinalmente la investigación.

Atendiendo a la teoría de la correspondencia de la verdad, una aseveración es verdadera si se corresponde con los hechos. A ese respecto, apunta J.L. Austin que no hace falta concordancia estructural entre una proposición verdadera y el estado de asuntos que la hace verdadera, sí en cambio la semántica del lenguaje en la cual está expresada la proposición cuando correlaciona a cabalidad la proposición con el estado de asuntos. Por su parte, George Soros afirma que tal condición sólo es posible si el sujeto pensante cuenta con la información suficiente para consolidar un pensamiento que se corresponda con la realidad.

En ese sentido, la iniciativa para presentar la definición de calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, sus

atributos integradores y el bosquejo de principios educacionales, véase incluidos en la sección Objetivos, son producto de la inducción, la deducción y el proceso de percepción.

Esta iniciativa que en el devenir del tiempo ha de robustecerse y fundarse con la información que han de proveer las instituciones interesadas en el PALECH, a fin de consolidarla y corresponderla con la realidad. Sólo así, y hasta entonces, sería posible la emisión de lo que podrían ser los Ejes dogmáticos del sector educativo latinoamericano.

Lo anterior con el **supuesto hipotético** de que la reestructuración del concepto de calidad educativa en IES de América Latina, mediante la inclusión de valores y principios universales, como atributos esenciales de la calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, favorece la propuesta de nuevos principios para el sector educativo latinoamericano, en su nivel superior

Diversas posturas teóricas para el desarrollo del tema problematizado

Versa Claudio X. González, Presidente de la organización mexicanos primero, en su artículo desplegado en la sección “EDUCACIÓN, Retos y perspectivas” del periódico Reforma en México: “La educación es libertad. La educación es crecimiento. La educación es seguridad. La educación es democracia. La educación es equidad y bienestar” (González, 2012:2).

Como tal es el caso, lo menos que debe hacerse en pro de la educación es asumir su rectoría, quien quiera que lo deba hacer, con el propósito de cobijarla y dotarla de calidad.

En su más reciente estudio, la organización que preside Claudio X. González emite algunas recomendaciones para no descuidar la educación, de entre las cuales destaca que el Estado recupere la rectoría en la materia.

Claro está que habría entonces que dirigir la atención a la política educativa de los Estados para identificar hacia dónde apunta. Singularmente, México, nación que al mes de octubre de 2013 aguarda la toma de posesión del Presidente Electo, Lic. Enrique Peña Nieto, tiene el privilegio de asumir indicios positivos de lo que podría ser uno de los principales ejes de acción en su Gobierno:

El capital más valioso que tiene México es nuestra gente... Las escuelas tienen el potencial para formar con mucha mayor calidad a nuestros niños y jóvenes en los conocimientos y en las competencias que les permitan desarrollarse plenamente como agentes económicos y como seres humanos... Como Presidente de México, será mi obligación garantizar una educación de calidad con equidad. (Peña Nieto, 2012:7).

Es un hecho que las palabras de (Peña, 2012) se conducen, con mucho sigilo, a reconceptualizar y recontextualizar el término

calidad educativa, pues por sí solos los factores instruccionales y estructurales que actualmente se le conocen al distintivo, no alcanzan para formar seres humanos desde la esfera educativa.

Habría que irrumpir en el plano de la educación superior para vislumbrar el sentir, el clamor, la demanda, la argumentación o la recomendación de uno de sus principales actores, los docentes. Por ejemplo, el Dr. Hugo Casanova, Investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, prevé una prioridad que da a conocer a través del comparativo de retos en la educación básica, publicado por Carlos Carvallo:

El reto de la calidad. En los últimos años, un importante avance ha sido el reconocimiento de la calidad como uno de los factores de la educación. Sin embargo, los resultados son paradójicos y al lado de instituciones que lograron avanzar, existen entidades de evaluación, acreditación y certificación que precisan demostrar su consistencia. Se requiere pasar del nivel enunciativo de la calidad al fortalecimiento de los ámbitos sustantivos de la educación. (Carvallo, 2012:11).

Es cierto que el apunte de si dirige a la educación básica; sin embargo, y como se apreciará a lo largo de este apartado de la investigación, es notoria la necesidad de reforzar el alcance de calidad educativa en el nivel superior. Y es que dicho apunto invita a preguntarse: ¿por qué si en la actualidad existen instancias evaluadoras y acreditadoras de la calidad educativa en el nivel superior, se percibe una corriente, o al menos el clamor de algunos expertos, que sugiere una educación con calidad humana?

La Mtra. Oralia Bonilla, quien ha fungido como asesora de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), no hace mucho coordinó una propuesta literaria que comienza a partir de la siguiente aseveración:

La ‘calidad’ es una referencia obligada hoy en día para la mayor parte de los interesados en educación. Se hace presente como expectativa y criterio de valor... El político, el decisor, el director, el maestro y el padre de familia, recurren a ella con mucha familiaridad y se sienten autorizados para hablar en su nombre, aun cuando si se coloca a examen, el término puede resultar ambiguo. (Bonilla Pedroza, 2007:6).

Claramente las palabras de dicha aseveración invitan a la reflexión profunda a quienes aluden o a quienes intentan definir calidad educativa.

Por su parte, (Sánchez Verín, 2012) por conducto de una de sus más recientes publicaciones, alude que:

Hablamos mucho de la necesidad de una educación de calidad, pero pocos podemos explicar lo que eso significa... No se trata solamente de encontrar formas para educar; el reto es educar con calidad y para ello es indispensable reestructurar los factores que definen la calidad educativa. También es necesario

motivar a los actores de este proceso para que estén dispuestos a cambiar actitudes y eliminen paradigmas obsoletos. (Sánchez Verín, 2012, p:61).

Sucede que para tomar la iniciativa de reestructurar, o al menos intentarlo, el concepto y contexto de calidad educativa, es necesario desintegrar el término para identificar la naturaleza de sus componentes. Así que, a continuación se presentan algunos aportes descritos por Fundación Instituto de Ciencias del Hombre que afortunadamente analizan suficientemente los elementos esenciales del objeto en cuestión:

“1.2. Rasgos que definen la calidad educativa

Siempre ha habido cierta preocupación por identificar los rasgos que caracterizan a las escuelas eficaces o escuelas con éxito. La visión clásica de este problema plantea que la calidad de un centro depende, fundamentalmente, de sus elementos personales, es decir, de sus profesores y alumnos. Las escuelas eficaces son aquellas que tienen buenos profesores y buenos alumnos y donde, por tanto, cabe esperar excelentes rendimientos. Se ha demostrado que esta suposición - aunque parte de un principio que inicialmente es cierto - es inexacta, ya que en escuelas con parecidos recursos humanos se obtienen los mismos o idénticos resultados...

Edmonds y colaboradores... identifican los cinco factores que presentan mayor correlación con la eficacia de una escuela tomando como criterio el rendimiento de los alumnos, medido a través de pruebas estándar:

- *Liderazgo del director y atención que presta a la instrucción.*
- *Grandes expectativas de los profesores sobre los alumnos.*
- *Énfasis del trabajo en el aula sobre las habilidades básicas.*
- *Control continuo de progreso del alumno.*
- *Clima ordenado y seguro en el centro.*

Los trabajos de investigación posteriores realizados en esta línea constatan que la eficacia de un centro depende - además de los factores señalados - del clima y la cultura de la institución y que este clima y/o cultura está a su vez mediatizado por factores que dependen del modo cómo realizan la gestión los órganos de gobierno del centro y especialmente, su director...

De ahí que Purkey y Smith... vuelvan e establecer un catálogo de factores relacionados con las escuelas eficaces, partiendo de una concepción del centro educativo como una organización, tanto desde el punto de vista de su estructura como de su funcionamiento. Desde este supuesto, estos autores identificaron las siguientes variables organizativas y estructurales relacionadas con la eficacia de los centros escolares:

- *Autonomía en la gestión de la escuela.*
- *Liderazgo del director.*
- *Claridad en las metas y objetivos.*

- *Reconocimiento del progreso del alumno.*
- *Participación y apoyo de la familia.*
- *Clima instruccional: tiempo dedicado al aprendizaje.*
- *Estabilidad y continuidad del personal del centro.*
- *Desarrollo profesional del personal del centro.*
- *Ayodos de las autoridades y de la comunidad.*

Además de estos factores relativos a las organizaciones educativas, existían otros - denominados de “proceso” - inicialmente identificados por Fullan..., señalando su incidencia en relación con los resultados y con las posibilidades de transformación y mejora del centro. Este autor resalta la importancia de factores como:

- *Liderazgo del director y toma de decisiones compartidas.*
- *Consenso en relación con las metas y objetivos del centro.*
- *Intensa comunicación e interacción entre los miembros.*
- *Trabajo colaborativo entre el profesorado del centro. (Fundación Instituto de Ciencias del Hombre, sin mención de año).*

Es evidente que los elementos o factores de calidad que resaltan en el trabajo realizado por Fundación Instituto de Ciencias del Hombre son de naturaleza instruccional y estructural. No obstante, la intención (recordando el discurso del Lic. Peña Nieto expuesto con anterioridad) es que la calidad educativa contemple aspectos de ética, por lo que a conciencia y formación humanista de los estudiantes se refiere; de donde resulta esencial la inclusión de elementos relativos a valores y principios universales, como queda asentado en la declaración de Simón Vargas Aguilar, Presidente de Educación y Formación con Valores, A.C.:

...hoy más que nunca, la labor educativa exige un compromiso genuino con la transformación del sistema y la consolidación de una sociedad del conocimiento sustentado en el rescate, promoción y difusión de valores, a través de la suma de los esfuerzos y las capacidades de todos los actores.

En 1996, de acuerdo con el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, la educación a lo largo de la vida debe basarse en cuatro pilares: ‘aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser’.

‘Aprender a conocer, para aprovechar las oportunidades que ofrece la educación a lo largo de la vida; aprender a hacer, para adquirir competencias que capaciten a los niños y jóvenes para hacer frente a las situaciones y a trabajar en equipo; aprender a vivir juntos, con el objetivo de desarrollar una mayor comprensión del otro; y finalmente, aprender a ser, es decir, educar la personalidad y aprender a actuar con autonomía de juicio y de responsabilidad personal.’

...Consideramos que la situación por la que atraviesa la sociedad mexicana demanda de manera urgente retomar los valores cívicos

en el proceso de formación de las nuevas generaciones. Para ello es importante generar espacios de reflexión y análisis sobre el actuar cotidiano con la finalidad de fomentar en el ser humano la conciencia, la sensibilidad y responsabilidad para relacionarse consigo mismo, con su familia, con la sociedad y con el mundo.

El origen y la misión de esta asociación civil es la propia sociedad mexicana, por ello, sus objetivos se basan en la idea de definir y poner en práctica, a través del consenso, ejes rectores para el rescate, promoción y difusión de valores y principios universales.

...para una educación integral, los valores y principios universales forman parte de un círculo virtuoso que requiere la participación y el compromiso de todos.... (Vargas, 2012:14).

Lamentablemente en el nivel superior de estudios existe una marcada tendencia hacia la acreditación de la calidad educativa, sin reparar en la generación de la pretendida educación con calidad humana. Y para discernir entre calidad educativa y calidad educativa bajo un enfoque de educación con calidad humana, ya que una analogía para explicarlo es que un individuo altamente competente no garantiza la rectitud de su actuación porque no es lo mismo un profesionista que un profesional cabal/ integral y ético.

Al reflexionar sobre análisis de las competencias de quien egresa del nivel superior se precian de ser el cúmulo de conocimientos generales, obtenidos mecánicamente a través de un proceso de formación, conocimientos indefinibles o experiencia y perfil personal del profesionista, como suma de aptitudes –habilidades para realizar con efectividad tareas o actividades específicas–, pero que muchas veces las actitudes –rasgos de carácter o capacidad de reaccionar no afloran positivamente ante circunstancias apremiantes, ante el otro y con autonomía necesaria. Apunta Nativitat Esteve Ríos que las competencias se adquieren a través de un proceso basado en la demostración de una capacidad de desempeño de situaciones problemáticas específicas. (Esteve Ríos, 1999:66-69).

Justamente por eso es que las solas competencias no transforman al hombre en un profesional. Las competencias de un egresado del nivel superior deben complementarse con valores y principios universales para que el profesionista competente sea considerado un profesional.

De lo anterior se desprende que la calidad educativa, actualmente avalada por una acreditación, y las competencias de un profesionista, coinciden en la nula consideración de valores y principios universales. De este modo, cualquier iniciativa para reconceptualizar y recontextualizar la calidad educativa, inevitablemente habría de encauzarse hacia la generación de educación con calidad humana, por lo que debería contemplar los aludidos valores y principios universales. A este respecto, la Dra. Sylvia Schmelkes señala:

La calidad que estamos buscando como resultado de la educación básica debe entenderse claramente como su capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes. (Schmelkes, 1994:4).

En atención a lo dispuesto por la Dra. Schmelkes, las IES podrían sentar un código de honor (un PACTO) mediante el cual se extrapole y sustente la calidad de educación básica en la educación superior; claro está que en el mismo tenor del desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes, como la doctora lo señala.

Qué sabio el contexto del proverbio “*El tiempo borra las heridas*”, pero no sólo borra eso, sino todo aquello carente de continuidad, de manera que el fomento de valores y principios universales fomentados desde educación básica, habrían de permear en los alumnos del último nivel de estudios para preservar y prevalecer, debido a que se encuentran a un paso de acceder a la esfera social y laboral, ámbito profesional, donde habrán de esforzarse para encajar y no ser denostados por la falta de ética.

Planteamientos desarrollados, fundamentados en los diversos autores como principios educativos del sector educativo latinoamericano

Un acercamiento a los desarrollos planteados por los diversos autores, mencionados a lo largo de este artículo, la calidad educativa, las diversas aristas de este polifacético concepto de calidad educativa, permite que esta, sea direccionada y conceptualizarla, bajo el enfoque de educación con calidad humana.

En ese tenor, sería preciso que el diseño de calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana se refiera al ente integral y no a la ventaja curricular individual, como suele ocurrir en las instituciones que se deben gracias a un solo plan de estudios al que denominan producto estrella. He aquí la propuesta, de este artículo de reflexión:

La calidad educativa, si se da con un enfoque de educación con calidad humana es la cualidad de aceptación y reconocimiento que la sociedad atribuye a una institución de educación en aprecio de la accesibilidad: (educación para todos), los planes y programas de estudio (pertinencia), la pedagogía (contundencia didáctica para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje), los recursos vanguardistas (personales y materiales), la política integradora (colaboración de estudiantes, docentes, autoridades y familiares), el fomento de valores y principios universales (ética, normas, valores y principios), el desarrollo de competencias (en estudiantes) y la vinculación académica (acuerdos interinstitucionales y programa de vinculación escuela-empresa) que, en

su conjunto, favorecen el proceso de formación académica para dar lugar al egreso de profesionales altamente comprometidos con el entorno.

A partir de los factores sustanciales remarcados arriba con subrayado, es posible establecer el bosquejo de principios educacionales del sector educativo latinoamericano, en su fase más elemental de apego por parte de las IES. Bosquejo que, a su vez, da paso a la contextualización de calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, a saber:

I. Accesibilidad

1. Apertura educativa. Ninguna Institución de Educación Superior habría de obrar directa, dolosa o indiscriminadamente en perjuicio de la elección hecha por los alumnos en potencia para cursar el plan y programas de estudios de su preferencia (de los contenidos en la oferta educativa del centro escolar). La publicación oportuna y detallada de los requisitos que deben cubrir los interesados no habría de implicar la existencia de criterios de restricción directos, dolosos o indiscriminados.

2. Plan de becas oficiales e institucionales. Cada institución es libre de apegarse únicamente al marco legal de su jurisdicción en lo concerniente al plan de becas, pero siempre tendrá mayor valor y, por consiguiente, sólido reconocimiento, la definición de un plan de becas institucional que beneficie a la población interesada en la oferta educativa correspondiente.

3. Crédito educativo. Como apoyo adicional a la sociedad, los centros escolares optan por poner a disposición de los interesados un programa de crédito educativo no oneroso que coadyuve al sostenimiento formativo, crédito mediante el cual se justifica la solicitud institucional para que el acreditado incurra en una razonable contraprestación, basada en su colaboración organizacional en tanto concluye sus estudios. El trabajo del acreditado no lo exonera de pagar el principal y sí, en cambio, el financiamiento refleja la intención de facilitarle el proceso de formación académica, lo cual le podría valer a la institución reconocimiento social.

4. Escuela integral. Que existan alumnos demandantes de enseñanza especial que satisfaga sus involuntarias necesidades específicas, debería llevar a las IES de calidad a implantar infraestructura tangible e intangible (pero demostrable) como mero propósito de su deber y no de su obligación social. Por ello resulta laudable encontrar entidades educativas que representen una verdadera opción de desarrollo para la más amplia población estudiantil.

Derivado de lo anterior, el sistema que podría nacer es el de la escuela integral, ya no inclusiva ni integradora. En el entendido de que integradora denota solamente el proceso a través del cual se pretende que alguien pase a formar parte de un sistema, sin mayor beneficio ni compromiso; en cambio, integral implica el razonamiento de que todas las personas son iguales en cuanto

a la invocación de derechos, por lo que se pretende del mismo modo un desarrollo y una formación íntegra mediante estrategias, criterios y voluntades cabales como resultado del diagnóstico al estado evolutivo que guardan las inteligencias múltiples de los alumnos, término planteado por Howard Gardner.

5. Economía educativa. Si bien los planes de becas, los créditos educativos y la inclusión verdadera propician el cabal cumplimiento de uno de los objetivos del Milenio: “Educación para todos” en educación básica (ONU, 2000), su simple existencia no garantiza el aprovechamiento de tales beneficios sociales en el nivel superior, debido a que en la praxis algunos centros escolares se inclinan por prácticas desleales al sector al cual pertenecen (educativo), como el hecho de requerir a los padres de familia, o a los discentes directamente (tratándose de adultos estudiantes), la compra de bienes consumibles que sólo competiría a la institución proveer como parte de su actividad normal, cuyo gasto evidentemente habría de incurrir y asumir la instancia educativa. Los centros escolares que así lo hagan, podrían tener todo el derecho de ser reconocidas por alentar el acceso estudiantil.

Adicionalmente, y como parte de la lista de útiles y materiales, jamás las Instituciones de Educación Superior habrían de permitirse la exigencia de marcarlos centros escolares privados se dicen instituciones que ofertan y ofrecen educación para todos, pero incluso con beca al 100% concedida a algunos sectores de la sociedad imposibilitan el disfrute de este aparente beneficio social, debido a que recurren a actos que contravienen el objetivo del Milenio (formulado en Dakar 2000 “EDUCACIÓN PARA TODOS”) por el mero hecho de exigir materiales suntuosos y por no llevar a cabo los gastos normales que demanda una actividad normal (trasladándolos a los estudiantes). Chequen, entregan una lista de materiales para el siguiente ciclo escolar en el que hasta exigen marcas específicas a utilizar por los alumnos (con la amenaza de no ser aceptados si no se acoplan a la norma de calidad), encima piden lo que cada negocio debe erogar para ofrecer un servicio ordinario: papel higiénico, pañuelos desechables, 1000 hojas blancas por alumno de la mejor marca explicitada, jabón, gel antibacterial y más. Esos son consumibles que no deben llevar los estudiantes a las escuelas (como usuarios del servicio educativo -clientes-), sino consumibles en los que debe gastar la propia empresa, en este caso la escuela privada. Así que, mis estimados propietarios y directivos escolares, por favor sean mesurados, solidarios y razonables apegándose a los principios contables, jurídicos y a los preceptos educacionales de alcance internacional....tidades que verdaderamente realizan actos que no son preponderantemente económicos (como “supuestamente” son los partidos políticos, las asociaciones religiosas, los órganos colegiados, las comunidades científicas, los albergues de beneficencia pública u otros de naturaleza análoga), situación que lleva a las instituciones educativas a allegarse de beneficios fiscales que no les corresponden (en detrimento de las finanzas públicas y de la sociedad en general). El tipo social que les concierne es el de las Sociedades Civiles (por ser entidades con actividades preponderantemente económicas, pero sin fines de lucro), cuyo

régimen fiscal es menos severo que el de las Sociedades mercantiles, aunque más estricto que el de las Asociaciones Civiles. Luego, los centros escolares privados se dicen instituciones que ofertan y ofrecen educación para todos, pero incluso con beca al 100% concedida a algunos sectores de la sociedad imposibilitan el disfrute de este aparente beneficio social, debido a que recurren a actos que contravienen el objetivo del Milenio (formulado en Dakar 2000 "EDUCACIÓN PARA TODOS") por el mero hecho de exigir materiales suntuosos y por no llevar a cabo los gastos normales que demanda una actividad normal (trasladándolos a los estudiantes). Chequen, entregan una lista de materiales para el siguiente ciclo escolar en el que hasta exigen marcas específicas a utilizar por los alumnos (con la amenaza de no ser aceptados si no se acoplan a la norma de calidad), encima piden lo que cada negocio debe erogar para ofrecer un servicio ordinario: papel higiénico, pañuelos desechables, 1000 hojas blancas por alumno de la mejor marca explicitada, jabón, gel antibacterial y más. Esos son consumibles que no deben llevar los estudiantes a las escuelas (como usuarios del servicio educativo -clientes-), sino consumibles en los que debe gastar la propia empresa, en este caso la escuela privada. Así que, mis estimados propietarios y directivos escolares, por favor sean mesurados, solidarios y razonables apegándose a los principios contables, jurídicos y a los preceptos educacionales de alcance internacional. porque, de acuerdo al principio prudencial, la decisión de optar por una u otra etiqueta comercial es una decisión completamente reservada a los padres de familia o a los discentes directamente. Similar resulta la situación en que los libros y cuadernos deben utilizarse sin la exigencia de forrarlos con papel y/o papel ahulado. Por economía familiar y por protección al medio ambiente, prácticas sensatas de esta índole se encaminan al reconocimiento público porque coadyuvan al acceso de estudiantes al proceso de formación académica.

6. Programa extramuros. Debido al contexto socioeconómico que priva en algunas comunidades, resulta impráctica la sujeción de los estudiantes en potencia al ámbito escolar de las instituciones distantes a su demarcación; motivo por el cual es importante reconocer los esfuerzos que los centros escolares llevan a cabo para trasladar la oferta educativa a las propias comunidades carentes, seguramente, de infraestructura.

7. Responsabilidad social. El apoyo tecnológico a comunidades marginadas y la impartición de cursos a la sociedad carente de recursos (en zonas donde existe presencia de oferta educativa y matrícula de las instituciones educativas), pueden o no redundar en distintivos como el de "Empresa socialmente responsable", pero independientemente de la existencia de dicho distintivo, esas acciones elevan el prestigio institucional y favorece los esfuerzos encaminados a alcanzar Calidad Educativa.

II. Planes y programas de estudio

1. Pertinencia de los planes y programas de estudio. Pertinencia tiene lugar con la justificación o razón de ser de

los planes y programas de estudios, respecto de la utilidad que éstos pueden tener para la economía de una región. Con base en ello, las IES concluyen si dicha oferta es útil y necesaria para el entorno laboral, empresarial y social en general.

2. Contextualización de la pertinencia atendiendo a la región jurisdiccional. La calidad educativa debería ser pretendida en las IES de cualquier demarcación, aunque ciertamente habría que mediar la pertinencia de los planes y programas de estudio en función de la más legítima contextualización que demandan las circunstancias socioeconómicas de cada jurisdicción.

Sucede que es cierto que existe pobreza extrema en Latinoamérica, donde hay localidades en las cuales es un privilegio que los estudiantes asistan a la escuela con el material mínimo necesario; entonces, definitivamente ellos no pueden aprender lo mismo y a la misma velocidad que los discentes bajo mejores condiciones de vida.

Por supuesto que ni siquiera se insinúa que los privilegiados deben estancarse, sino que habría que buscar los mecanismos apropiados para que los estudiantes aprendan acorde a sus circunstancias. De ahí que el diseño curricular sea cuidadosamente forjado atendiendo las necesidades sociales y económicas de una jurisdicción.

3. Renovación periódica. Es evidente que en el devenir del tiempo las variables que determinan la esencia de las esferas social, económica, política, cultural y la condición humana van cambiando y ajustándose toda vez que los individuos buscan satisfacer sus necesidades, deseos y temores. Las IES que velan por mantener actualizados sus planes y programas de estudios se mantienen a la vanguardia para satisfacer las demandas sociales y empresariales. Quizás por principio prudencial, su actualización tetra-anual reflejaría el compromiso de los centros escolares por brindar una oferta educativa oportuna y vigente.

4. Extensión programática. La cantidad de problemas que presentan las sociedades no pueden ser resueltos por la educación. Es verdad que se requiere educación vial, educación sexual, educación para identificar problemas del municipio, entre otros temas; pero incluirlos en la currícula común podría atentar contra la calidad educativa. Seguramente la saturación programática podría incidir en la creación de cursos externos y obligatorios tendentes a obtener un certificado, diploma o reconocimiento secundario.

5. Exigencia procedimental. Del mapa curricular se desprende la metodología; no obstante, no surge de ésta alguna aclaración sobre el punto de inflexión en que el docente podría cambiar su didáctica en virtud del fracaso de aprendizaje. En la praxis subsisten cursos con rotundo fracaso y el docente continúa con el mismo método. Desde la concepción del mapa curricular podrían tomarse algunas consideraciones sobre el referido punto de inflexión.

6. Inglés certificado. Los centros escolares podrían velar por el máximo valor atribuible a la enseñanza del idioma inglés contemplado por sus planes y programas de estudio, para lo cual sería preciso convenir la certificación por parte de una Institución de Educación Superior, legítimamente autorizada para extender tal legitimación. No sería justo considerar el mismo valor a la enseñanza de dicho idioma emanada de IES que no procuran la certificación correspondiente.

III. Pedagogía

1. Enseñanza activa y positiva. Significa asegurar cursos paralelos de actuación, no de interpretación de la realidad. En la docencia de hoy se advierte falta de capacidad para la conducción de grupos, lo mismo que falta de capacidad incentivadora (los docentes corren estrictamente paralelos a su saber curricular, limitándose únicamente a su desarrollo sin reparar en la didáctica). En algunas zonas educativas tal vez es indispensable la emisión de normativas institucionales que contemplen también el “cómo” se atienden las clases junto al “qué” se enseña. En tal caso, cada institución podría crear o adoptar el modelo educativo que más convenga para observar el marco normativo federal y/o regional, pero siempre teniendo en consideración el abordaje y desarrollo de contenidos por relación sustancial, y no arbitraria, con lo que el alumno ya sabe.

Las prácticas de tachar las apreciaciones erróneas de los alumnos o de circular éstas sin mayor aclaración, o el hecho de anotar en los cuadernos o trabajos mensajes en negativo, de ipso facto deberían desaparecer para dar cabida a sugerencias u orientaciones expresas que lleven a la reflexión sobre la apreciación que no fue la adecuada por parte del alumno, y que den lugar, por supuesto, al aprendizaje significativo. Valga la siguiente reflexión del Dr. Serafín Antúnez Marcos de la Universidad de Barcelona: *“Habrá que decirle al profesor usted cree que promueve la actividad, el aprendizaje significativo, que todo es creativo, pero los hechos me están diciendo otras cosas. No hay transferencia.”* (Antúnez Marcos, 2011:24).

2. Autoevaluación docente. La encuesta es la técnica más rápida, directa, discreta y efectiva de que se pueden valer los docentes para reconocer sus propias áreas susceptibles de mejora. La periodicidad podría ser bimestral para recurrir oportunamente al punto de inflexión. Seguramente las IES que instituyen una política en tal sentido, asumen el aprecio de la sociedad.

3. Capacitación constante. Es usual que las empresas multinacionales capaciten frecuentemente a su personal. Las IES atienden un servicio, si bien no multinacional, sí universal, por lo que la capacitación de profesores debería ser continua y reconocida con el propósito de lograr que la pedagogía ejercida, sea materializada por la didáctica más fundamentada y contemporánea. Preocuparse por este rubro conllevaría reconocimiento social.

4. Normativa sobre evaluación discente. Tal vez sea utópico, pero hay quienes sostienen que aunque el docente avance en

la programación de contenidos, un alumno no debería aplicar un examen si no tiene aprobado el tema anterior. Esto obraría acumulativamente a la hora de aprobar contenidos e impactaría en la forma de tomar exámenes de fin. Ejemplo, un alumno que no aprobó vuelve a realizar la primera evaluación mientras los demás son evaluados con base en el segundo tema. Los temas en los que no haya aplicado examen los rendiría al final del año. Esto aseguraría el aprendizaje gradual y la formación de estructuras de conocimientos firmes, aunque ciertamente requeriría una asesoría piloto orientada a afianzar el aprendizaje obtenido a lo largo del curso, pero sobre el cual no aplicó examen en paralelo al resto del grupo.

Además, habría de prevalecer un proceso de evaluación constante que dé prioridad a los aspectos cualitativos y en el que no sea determinante el resultado de una prueba estandarizada.

5. Investigación educativa. De acuerdo a Paulo Freire, *“No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. Esos quehaceres se encuentran cada uno en el cuerpo del otro.”* (Freire, 2004:14), por lo que una de las actividades esenciales de los docentes recae en la generación de conocimiento original con incidencia en el aprendizaje significativo.

A nivel de postgrado (especialización, maestría y doctorado) la investigación educativa no debería faltar, porque tanta formación académica del profesorado obliga a un mínimo de contribución a la sociedad, sin importar que los referidos docentes se hayan formado en escuelas públicas y/o privadas. Esto es una alusión a que los profesionales de la educación que lleguen a ese grado de formación y se desempeñen en especialidad, maestría y/o doctorado asumen el deber de aportar en congruencia con su grado máximo de estudios. Dicho lo cual, no se habría de eximir a los docentes de niveles previos el ejercicio fundamental de investigar y aportar a favor de generar prosperidad.

Las IES que no promueven ni respaldan la investigación educativa tal vez no tengan el mismo nivel de calidad que aquellas que sí lo hacen. Sin embargo, se insta a no pasar por alto que no existe un solo método para enseñar a investigar y que no existe un solo método para realizar investigación. A este respecto, pueden conseguirse mejores resultados si el profesorado que atiende las asignaturas de investigación realmente produce o ha hecho investigación.

6. Planeación didáctica con base en inteligencias. Buena parte del profesorado ha vivido la situación en que muchos de los alumnos no responden satisfactoriamente al aprendizaje cuando los docentes centran la enseñanza en la inteligencia lingüística y en la lógico-matemática. Algunos expertos como Melissa Kelly arguyen, al citar a Howard Gardner, que al llevar a cabo la planeación didáctica habría que asumirla como susceptible de ajustes.

No es que de las nueve inteligencias (lingüística, lógico-matemática, espacial, cinestésica corporal, musical, interpersonal,

intrapersonal, naturalista y existencial) deba abordar todas en cada desarrollo de tema, pero sí optar por una variedad de estrategias. (Kelly (a), 2012).

7. Gestión del aprendizaje. Se sabe que la Dinámica de grupo tiene por cometido reorientar el objetivo grupal: la apropiación de conocimiento. Pero sucede que al emitir el diagnóstico, los profesores se jactan de identificar diferentes maneras en que los estudiantes aprenden, incluso invocando los principios de la nueva concepción educativa. Melissa Kelly ratifica la apreciación docente al señalar que existen tres maneras de aprender: hay aprendizajes visuales, auditivos y táctiles/cinestésicos.

Si bien la educación tradicional es proclive a los estilos visual y auditivo e irónicamente muchos de los estudiantes reaccionan positivamente ante el aprendizaje táctil/cinestésico, sería ventajoso que los docentes de las IES enseñen a sus alumnos técnicas para aprender mediante cada estilo, con la intencionalidad de no dejarlos desprotegidos a lo largo del proceso de formación académica, dada la eventualidad de interactuar con otros profesores que desconocen el tema, ni por la contingencia de adentrarse a la esfera profesional donde pueden coaccionar con profesionales y profesionistas de diversas áreas del conocimiento que seguramente ignoran el tema. (Kelly (b), 2012).

8. Didáctica para el aprendizaje. La nueva concepción educativa, además de pretender el enfoque por competencias, considera al alumno como eje central para forjar conocimiento. Los docentes juegan un papel relevante en la creación de situaciones de estudio a partir de las cuales todos los alumnos sean capaces de aprender y hasta de concebir conocimiento fundado, dirigido y enriquecedor, dada la perspectiva situacional en que se desarrolla.

Algunas normativas educativas han sugerido didácticas novedosas orientadas a transformar la práctica formativa. Se les ha recomendado a los profesores de educación básica no tomar los contenidos como mero listado de temas a enseñar de manera estricta y hasta en el mismo orden. Como en educación básica, los docentes pueden diseñar situaciones de aprendizaje y estrategias de aprendizaje y ya no acoger la enseñanza como eje fundamental.

Es necesario desarrollar esfuerzos institucionales para que en todas las escuelas... las prácticas docentes implementen didácticas para el aprendizaje; acabar de transformar la enseñanza tradicional que en cien años se ha resistido a cambiar. (Gómez Torres, 2012:3).

IV. Recursos vanguardistas

1. Certificación docente. Sea a través de cursos de capacitación que permitan la acumulación de puntos o mediante la acreditación de pruebas periódicas específicas, todo profesional que se desempeñe en el campo de la enseñanza (profesionistas de especialidad en otros campos o profesores de formación) debería demostrar que cuenta con las competencias necesarias para ge-

nerar aprendizaje significativo en los discentes; adicionalmente al examen de habilidades docentes aplicable previamente a su contratación.

2. Esquema de contratación. Algunos lineamientos exigen la contratación de docentes atendiendo a la proporción existente entre profesores de tiempo completo y alumnos matriculados. Esta situación tiende a imposibilitar la operación educativa si se toma en consideración la economía de escala de cada institución, de manera que en tanto se comprueba la extrema calidad cognitiva, emocional y pedagógica de los docentes, no debería haber obstáculo para su contratación en busca de la calidad educativa, siempre que los centros escolares cuenten con, por lo menos, un número definido de currículums de respaldo o reserva para una misma asignatura.

3. Asignación estratégica de docentes. Lejos de atender la programación de docentes basada en su disponibilidad, habría de prevalecer el acomodo profesoral como resultado de la mayor experiencia, la ética individual y la pasión por la labor (calidad y calidez en el servicio). En otras palabras, los mejores docentes podrían dirigir los primeros ciclos de la carrera para que sean ellos quienes motiven a los alumnos a crear conciencia, al saber, a la investigación y a la educación. Tal vez sea necesaria una política institucional en la que se evalúe a los profesores para, a partir de ella, asignar a los mejor catalogados a atender los primeros ciclos.

4. Nuevas tecnologías. No hay mejor interesado y mayor beneficiado en el uso de las nuevas tecnologías que el propio alumno, de manera que la implantación de una plataforma educativa, de equipo de cómputo y la facilitación de dispositivos móviles dependientes de la banda ancha en asignaturas ligadas a informática o computación (sin dejar por un lado el contexto de los centros escolares) debería simplificar y optimizar el nivel y cantidad de enseñanza, además de armonizar las comunicaciones del alumno con el exterior, ahorrar papel en beneficio del medio ambiente y organizar mejor las actividades didácticas que redundan en aprendizaje (tareas asignadas por semana programada, tareas en archivos electrónicos, foros, debates, avisos especiales, publicación de calificaciones y sesión docente para la aclaración de dudas desde la computadora),

5. Profesorado efectivo por la óptima capacidad grupal. Indudablemente que la sociedad es proclive a las instituciones de educación con menor número de alumnos por salón de clases; quizás la comunidad académica considere 20 como el número de estudiantes más apropiado para ofrecer, por parte de los profesores, un servicio de calidad y calidez, ya que esta variable se correlaciona con la voluntad de los docentes para enseñar con calidad y calidez y con el hecho de asumir su mejor empeño rumbo a generar innovación y productividad en el grupo de clase.

6. Instalaciones propias. No es menester restar importancia a las clases extramuros que algunas instituciones educativas ofrecen a la sociedad; lejos de eso. La intencionalidad de este

principio consiste en clarificar la conveniencia de contar con una sede central que permita identificar la absoluta existencia de los centros escolares; esto se apoya en el razonamiento de que no es lo mismo una entidad que ha incurrido en riesgos de inversión para proveer la más apropiada garantía de existencia a la comunidad, que otro ente que tan solamente ha optado por el alquiler de instalaciones, caso este último que puede implicar cierto grado de incertidumbre y desconfianza a los interesados en su oferta educativa.

7. Acervo cultural verificable. Se ha sabido de instituciones que en su propósito de ofertar clases extramuros sin la necesaria y más legítima inversión en bienes culturales, se encargan de movilizar y canalizar su acervo bibliográfico de un punto geográfico a otro, en el afán de atender revisiones de la autoridad educativa. Consecuentemente, los centros escolares que demuestren la cabal existencia de esta categoría de activos para cada una de las sedes (congruentemente actualizados para respaldar la oferta educativa en vigor), habrá de tener el beneficio de un justo reconocimiento encauzado al distintivo de calidad educativa.

V. Política integradora

1. Visión transversal de la educación. Las instituciones educativas deberían tener una especie de síndico (conformado por padres de familia) capaz de elaborar un informe anual, semestral, cuatrimestral o bimestral acerca de las fortalezas y debilidades observadas dentro de la institución (con todo lo que ello comporta), a fin de brindar mejores bases para la planificación, previa acción correctiva. En definitiva, asegurar una visión no “interesada” de la comunidad escolar, puede propiciar el camino hacia la mejora educativa.

Bajo ese escenario, los centros escolares habrían de facilitar y legitimar la crítica de los padres de familia.

2. Escuela para padres. Cómo discutir la enorme sabiduría contextual de las frases célebres, tal como la que apunta: “Las instrucciones guían, pero el modelo arrastra”. Y como es menester enseñar, predicando con el ejemplo, no basta con procurar la capacidad de los docentes para generar aprendizaje significativo, sino la de los propios familiares a cargo de los alumnos. Significa que las IES que decidan crear programas para orientar a los padres de familia (o tutores en su caso) sobre cómo administrar en sus hijos lo aprendido en la escuela, deberían merecer reconocimiento por el esfuerzo con el que sobrepasan el cabal cumplimiento y desarrollo de su oferta educativa.

3. Conformación reglamentaria. Si bien los reglamentos se registran ante la autoridad educativa de las naciones, ocurre que muchas de las deficiencias de control interno que van surgiendo a lo largo de un ciclo de estudios, van aparentemente resolviéndose a favor de las IES. Rara vez se toman en cuenta los puntos de vista y argumentos de los estudiantes y/o padres de familia. Si el reglamento no contiene los criterios de acción de inicio,

quizás sería mayormente valorado que las instituciones asuman su omisión y el riesgo inherente y traten de mediar con justicia la deficiencia encontrada, en aras de no dar lugar a que se piense en afecciones dolosas o unilaterales a los intereses de alumnos y/o padres de familia.

La siguiente ocasión que se registre el reglamento ante la autoridad, debería hacerse con la subsanación de la laguna anteriormente identificada, en el sentido que no lleve a atentar contra las susceptibilidades de quienes enfrentarían una situación no reglamentada.

4. Reglas colegiadas. Es evidente que cada subsistema organizacional dentro de los centros escolares atiende un sinnúmero de situaciones que la persona más experimentada, por sí sola, no puede conocer a cabalidad. Si las reglas institucionales se van generando y conformando de manera colegiada (con representantes de cada área), por supuesto que el reglamento escolar revestirá mayor institucionalidad que aquel que se emite de la experiencia individual. Cada año deben concentrarse las nuevas experiencias escolares susceptibles de ser reglamentadas.

VI. Fomento de valores y principios universales

1. Reflejo académico de valores. Seguramente no surtirán efecto las supuestas enseñanzas de valores y principios universales cuando la honorabilidad de los docentes frente a grupo sea cuestionada debido a situaciones que den lugar a la desconfianza de la comunidad en torno a su integridad humana; en consecuencia, cada institución podría velar por que los profesores (incluso los directivos) guarden la compostura a partir de su inalienable apego a las normas morales.

2. Transferibilidad mediante crítica de acciones cotidianas. Se trata de que las instituciones promuevan el pensamiento crítico de los discentes directamente de los acontecimientos relacionados a valores y principios universales, ejercidos o quebrantados en la realidad. Un reporte semanal podría ser adecuado. La crítica presentada por los alumnos debería ser seria, sensata y éticamente comentada por los docentes a su cargo, en aras de consolidar aprendizaje significativo en este rubro fundamental de la integridad.

3. Nula unilateralidad y autoritarismo. La nueva concepción educativa aventaja con relación a la tradicional en el sentido de que la primera asume a los estudiantes como el eje generador de conocimiento, de manera que la unilateralidad que prevalece en la segunda no debería tener lugar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para evitar rencores y resentimientos de los alumnos y/o padres de familia, las IES podrían controlar las actitudes de sus profesores para que la relación alumno-docente sea armoniosa y dinámica. Claro que prácticas como la restricción de permisos para acudir a los servicios sanitarios, la no aclaración de dudas

(o aclaración forzada), los deméritos, el hostigamiento y demás cuestiones turbias que provoquen una actitud negativa de los alumnos como recelo, desmotivación y pérdida del respeto (no expreso o expreso), deberían suprimirse bajo la verificación y seguimiento institucional.

4. Educación laica respetuosa de las religiones. Procurar y promover los valores y principios universales no significa que las IES deban ser proclives hacia una religión específica. Pero si lo hacen sería muy respetable la inclinación.

Sin embargo, al optar por el laicismo educacional, los centros escolares podrán recurrir a ponencias disertadas por representantes religiosos, siempre que no haya preeminencia por una religión en lo particular; esto es, habría de ser equilibrada la socialización de reflexiones por parte de las diferentes religiones, siempre que el objetivo de su participación no persiga la difusión de preceptos religiosos, lo cual contribuiría al cometido de difundir valores y principios universales por una educación con calidad humana.

VII. Desarrollo de competencias

1. Libertad de pensamiento y procedimental frente a la libertad de cátedra. Se trata de mantener las ventajas competitivas del estudiante latinoamericano en todos los niveles y tipos de educación. Los hombres de negocios de Europa se quejan mucho de que contratan profesionales y estos sólo “resuelven los problemas que están en los libros” y otra categoría de problemas no, lo cual está dado por un excesivo rigorismo en la forma de aprendizaje.

El latinoamericano presenta habilidades para solucionar variados problemas cotidianos que permiten ganar tiempo. Que las IES tutelen el rol de los docentes como orientadores, coordinadores, motivadores, facilitadores y guías de los discentes, a fin de propiciar y salvaguardar en ellos su libertad de pensamiento, seguro brindaría reconocimiento internacional.

2. Competencias en función del contexto del centro escolar. Pragmáticamente, la educación debería estar centrada en los alumnos; por lo tanto, debería tomarse en cuenta el contexto en que viven y sus necesidades, para lo cual se requeriría un diagnóstico exhaustivo y el diseño de programas específicos encauzados a propiciar resultados significativos en los educandos, a partir del perfil de ingreso.

3. Competencias básicas. Las IES podrían verificar que los docentes tengan presente el desarrollo de las ocho competencias básicas: análisis, síntesis, pensamiento creativo, pensamiento crítico, solución de problemas, aprendizaje autónomo, transferibilidad y trabajo colaborativo. Los centros escolares que provean a sus docentes un curso de inducción al modelo de educación con base en competencias y den seguimiento a su cabal apego a lo largo del desempeño docente, estarían en posibilidades de asumir importante reconocimiento social.

No sería coherente ni concebible que los directivos conozcan, dominen los principios de la nueva concepción educativa y hasta hablen en público sobre las bondades del modelo de educación con base en competencias, si sus profesores frente a grupo no se apegan a los nuevos principios educacionales.

4. Nuevo rol docente. Como ahora los alumnos habrían de ser el eje central de la educación, los profesores en la práctica ya no deberían dictar cátedra en un solo sentido, por lo que sería preferible que las IES difundan entre sus docentes, y se ocupen por salvaguardarlo, el nuevo papel por asumir frente a grupo: hoy por hoy habrían de asumir un papel orientador, coordinador, motivador y facilitador de los estudiantes. (Díaz, 2006).

Con mayor razón se deberían de invocar las prerrogativas de la Dinámica de grupo, con objeto de emitir un diagnóstico y de seleccionar las mejores estrategias didácticas. Ello propiciaría aprendizaje significativo.

VIII. Vinculación interinstitucional

1. Acuerdos interinstitucionales. Sumamente importante resulta la negociación y firma de convenios, generales y/o específicos, de aplicación efectiva y continua durante el período de vigencia, ya que a través de las alianzas entre instituciones nacionales e internacionales es posible generar colaboración, innovación, productividad y desarrollo educativo de alto nivel. No incurrir en esta categoría de acuerdos podría complicar el camino hacia la calidad educativa.

2. Intercambio académico. Para muchos alumnos, profesores e investigadores representa una ilusión u objetivo su participación en centros escolares ubicados en diferentes demarcaciones, ya que ese simple hecho favorece el acopio curricular; aunque sin lugar a dudas la principal connotación de la vinculación académica redundará en el intercambio de conocimiento y experiencias cognitivas que sirven para complementar el proceso de formación académica, profesional y/o investigativa.

3. Adscripción a organismos promotores de calidad educativa. La pertenencia o adscripción de las instituciones educativas a organismos que fomentan la mejora educativa constituye la oportunidad para socializar conocimiento vanguardista en el plano educativo, puesto que generalmente se llevan a cabo eventos cognitivos cuyos ponentes son poseedores y/o autores de investigaciones de alto nivel; adicionalmente, esos organismos son creadores de ambientes base para la firma de alianzas interinstitucionales.

Sumo sigilo deberían tener las IES sobre el objetivo, misión, filosofía y perfil de los organismos a los que se desean afiliar.

4. Participación efectiva en congresos. Lejos de recurrir a los congresos con el fin de fungir como participantes, es preferible que quienes se desempeñan como profesores del nivel superior de

estudios, acudan a eventos cognitivos con la finalidad de socializar conocimiento, resultado de desarrollar investigación educativa.

Las IES habrían de asumir liderazgo en el sistema al reconocer el máximo posicionamiento de los niveles de estudio, por lo que el deber de contribución al sistema no debería fusionarse con el término obligación, pero sí deberían encabezar la máxima aportación cognitiva para fluir horizontal y verticalmente dentro del sector.

Evidentemente, las IES que ostenten vinculación por convenio con los organizadores de congresos y las IES que funjan como organizadoras de congresos y brinden facilidades para convenir institucionalmente la participación de terceros, gozarían de mayor reconocimiento social.

5. Vinculación escuela-empresa. Una de las estrategias que derivan de instaurar el modelo de educación con base en competencias es la Simulación, estrategia empleada para desarrollar la competencia de Transferibilidad. Ésta surte efectos cuando las IES se esfuerzan por vincular (a lo largo del proceso de formación académica) a sus estudiantes con las empresas, a propósito de realizar prácticas directamente ligadas a su carrera.

Especial cuidado deberían tener los centros escolares para no permitir que la vinculación con las empresas u organismos gubernamentales y no gubernamentales sea con fines de empleo general y no específico, en pro de los conocimientos indefinibles (experiencia de los alumnos), o sea, del aprendizaje significativo.

Proceso de mejora continua, es entonces, una procura constante y verificable de innovación en los procesos, en el control interno, en los servicios y en general en el proceso de formación académica, da lugar al proceso de mejora continua relativo a la calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana.

Conclusiones

La sección Objetivo general del presente trabajo propuso un bosquejo de principios del sector educativo latinoamericano y, tal, fue materializado en la sección RESULTADOS, previa presentación de la iniciativa de definición de calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana y sus atributos, propuestos como Objetivos específicos del estudio.

Asimismo, la correlación contenida en el Supuesto hipotético pudo probarse gracias a la iniciativa de definir calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, pues la definición inédita (previa identificación de atributos) posibilitó la emisión del bosquejo de principios para el sector educativo latinoamericano, en su nivel superior.

En conclusión, el rumbo de la investigación fue viable debido al análisis, síntesis, inducción y deducción de la información, con apoyo del proceso de percepción e inferencia sobre el sector educativo en su nivel superior.

El resultado de la investigación queda a la total consideración de la comunidad educativa universal.

Recomendaciones

Una vez iniciado el proyecto para la firma del Pacto de América Latina por la Educación con Calidad Humana, sería recomendable la:

- a. Valoración, crítica, corrección y consenso del bosquejo de principios del sector educativo latinoamericano, como la base más fundamental a la que podrían sujetarse las Instituciones de Educación Superior.
- b. Organización de un segundo encuentro de los firmantes del PALECH con el propósito de robustecer, fundamentar y consolidar la información vertida en los aludidos principios, con miras a reflejar lo más cercanamente posible la realidad educativa ideal de América Latina.
- c. Emisión de los “ejes dogmáticos del sector educativo latinoamericano”, fiel reflejo del DEBE SER del sector y base para la construcción del marco normativo correspondiente, con fines de evaluación.
- d. Iniciativa de marco normativo derivado de los ejes dogmáticos del sector educativo latinoamericano.
- e. Promulgación del marco normativo de IES latinoamericanas que desean acreditar su calidad educativa bajo el enfoque de educación con calidad humana, al igual que el listado de los primeros centros escolares a ser evaluados.
- f. Entrega de reconocimientos a la calidad educativa bajo el enfoque de calidad humana.
- g. Actualización de los ejes dogmáticos y del marco normativo.
- h. Definición de las bases para mantener vigentes las acreditaciones asignadas.
- i. Adhesión de la región ibérica, en aras de extender las prerrogativas del PALECH a España y Portugal.

La misión, visión, valores, objetivo y en general la filosofía organizacional, así como la formulación de estatutos y disposiciones sobre la rectoría y regionalización del Acuerdo de América Latina por la Educación con Calidad Humana, podrían emitirse en los tres días de duración del I CONGRESO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN INVESTIGATIVA Y EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS, “Experiencias de calidad fundamental en Instituciones de Educación Superior, proyectado para los días 22 a 24 de agosto en el Campus Espejo de los Lirios de la UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, México (www.uci.edu.mx).

Referencias

- Antúnez, M. (s.f). "Foro educación básica y normal, La formación de los maestros en servicio. Elementos para la evaluación de su impacto". Recuperado de: http://www.iae.org.mx/documentos2011/2011/memorias_campeche_vf_1.pdf
- Bonilla, R. (s.f). "La calidad de la educación básica: Referente para la toma de decisiones". Disponible en PDF, coordinadora en [http://www.iae.org.mx/documentos2011/2009/material%20extra/Cuadernil\[1\]...pdf](http://www.iae.org.mx/documentos2011/2009/material%20extra/Cuadernil[1]...pdf)
- Carvalho, C. (2012). "Marcan académicos prioridades". *Reforma*. Suplemento Especial Educación, Retos y Perspectivas. Pág. 11. DF, México.
- Díaz, Mario de Miguel. (2006). Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior. Recuperado de: <http://gio.ascis.net/wp-content/uploads/2010/05/Lecturas-2.-Papers-y-Publicaciones-de-estrategais-de-aprendizaje.doc>
- ESTEVE Ríos, Nativitat. (1999). "Competencias y desarrollo profesional". Educación Médica. Abril (segundo trimestre). Volumen 2, número 2. Páginas 66-69. Doyma. Barcelona, España.
- FUNDACIÓN Instituto de Ciencias del Hombre. (s.f) "La calidad educativa". Recuperado de: <http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/LA%20CALIDAD%20EDUCATIVA.pdf>
- FREIRE, Paulo. 2004. Pedagogía de la autonomía. Paz e Terra SA. Sao Paulo, Brasil.
- Gómez, J. (2012). "Didáctica para el aprendizaje". Educación 2001. Octubre. Número 209. Página 3. Editorial educación 2001. DF, México.
- González, C. (2012). "Ahora es cuando". *Reforma*. Lunes, 15 de octubre. Suplemento especial Educación, Retos y Perspectivas. Pág. 2. DF, México.
- Ibarra, F. (2012). "América Latina está lista para despegar". Multidiversidad management. Pág. 72. Asistencia técnica y profesional del Norte, S.A. de C.V. DF, México.
- Kelly, M. (2012 a). "Nueve tipos de inteligencia". Julio César Gómez Torres, traductor. Educación 2001. Octubre. Número 209. Páginas 28 y 29. Editorial educación 2001. DF, México.
- Kelly, M. (2012 b). "Tres estilos de aprendizaje". Julio César Gómez Torres, traductor. Educación 2001. Octubre. Número 209. Pág. 30. Editorial educación 2001. DF, México.
- ONU. Objetivos de desarrollo del milenio. Recuperado de: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html (Septiembre 2000). Consultado abril 18 de 2012.
- Pallán, C. "Calidad, evaluación y acreditación en México". Recuperado de: <http://www.udual.org/CIDU/Revista/20/calidad.htm>
- Peña, E. (2012). "Por una educación de calidad con equidad". *Reforma*. Lunes, 15 de octubre. Suplemento especial Educación, Retos y Perspectivas. Pág. 7. DF, México.
- Sánchez, C. (2012). Apoyemos el encuentro entre docencia e investigación. Multidiversidad management. Octubre (quinto bimestre). Pág. 61. Asistencia técnica y profesional del Norte, S.A. de C.V. DF, México.
- Schmelkes, S. (1994). Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas". Recuperado de: <http://www.ctascon.com/Hacia%20una%20mejor%20calidad%20de%20las%20Escuelas.pdf>
- Vargas, S. (2012). Educar con valores. *Reforma*. Suplemento especial Educación, Retos y Perspectivas. Pág. 14. DF, México.